UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
UOC
DICTAMEN UOC

Señor Director General:

Tengo el agrado dirigirme a Usted, en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD Nº 22/2016, "SERVICIO DE FUMIGACION AD REFERENCUM" ID Nº: 319.832,*** *a fin de informar que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, tiene la intención de Cancelar el presente llamado, debido a que existen circunstancias (falta de Presupuesto) que provocan la extinción de la necesidad de adquirir los Servicios objeto de este llamado, teniendo en cuenta que el Presupuesto presentado para el ejercicio 2017 fue vetado por el Poder Ejecutivo.*

Que el artículo 31 de la Ley 2051/2003 dispone lo siguiente. "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Que en el Formulario de Ofertas el inc. G) dispone así: Entendemos que la convocante tiene derecho de cancelar o declarar desierta el procedimiento de contratación o rechazar todas la Ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme a lo dispuestos en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº: 2051/2003 de Contrataciones Publicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes".

Que en consideración a la Nota DNCP/DNC/Nº: 10987/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, en la cual se recomienda a la convocante solicita la Cancelación del presente Llamado.

Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 18 de mayo del 2017.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz
Coordinador S/ UOC